

protestación acerca del cumplimiento de esta dicha cédula, de la cual apelaron las órdenes para su majestad y Real Consejo de las Indias.

Y porque en la dicha segunda cédula mandaba su majestad, que consultado lo en ella contenido con religiosos aprobados de la orden, le informasen de lo que más conviniese que debería hacerse en este negocio. Habiendo tenido consulta el provincial de esta provincia del santo evangelio, con los religiosos más ancianos y más experimentados de la provincia (que fueron los difinidores presentes y todos los que antes lo habían sido), hicieron un memorial de inconvenientes que despacharon al rey. Y las otras órdenes hicieron lo mismo, aunque después allá se juntó todo y se dio a su majestad, y por entonces cesó la ejecución de lo que se mandaba y se suspendió.

CAPÍTULO XXVII. *De la venida de don Luis de Velasco, segundo de este nombre, octavo virrey de esta Nueva España*



ON LUIS DE VELASCO EL SEGUNDO, hijo de don Luis de Velasco el primero, que fue segundo virrey de esta Nueva España, estuvo en ella muchos años después que su padre murió en el oficio y cargo de virrey. Ofreciósele jornada a los reinos de Castilla, la cual hizo y volvió con algunas mercedes que el rey le hizo; era del hábito de Santiago y permaneció en la asistencia de las Indias hasta que el marqués de Villamanrique vino por virrey, el cual, aunque a los principios le hacía favor y merced, llegaron las cosas a término que ya él y la marquesa le desfavorecían y estaba en grande desgracia suya. Determinó de irse otra vez a España y paréceme que a probar ventura; y así fue que luego comenzó a tenerla y fue enviado de la majestad del rey don Felipe, segundo de este nombre, a Florencia por embajador, la cual embajada hizo con mucho gusto del rey, por ser hombre discreto y muy prudente.

Después que don Luis de Velasco vino de Florencia y algunos días andados de esta jornada, llegó nueva a la corte de que estos reinos estaban alborotados (con los casos pasados de Guadalaxara) y a riesgo de perderse; y como en largas vías hay largas mentiras, creyéronse éstas por verdades, por lo cual fue nombrado luego don Luis de Velasco por virrey, como hombre plático y cursado en cosas de Indias y de quien se esperaba que si así fuese, como se decía, lo pacificaría y allanaría todo, con discreción y blandura, poniendo el remedio necesario que el caso pedía, y así fue su despacho muy acelerado y breve.

Entró en esta Nueva España por el mes de diciembre del año de 1589 y desembarcó en el puerto de Tamiahua, más de sesenta leguas del de San Juan de Ulúa, por habérselo así mandado el rey, por las malas nuevas que de el virrey don Álvaro Manrique habían corrido en la corte y temerse algún alboroto de cualquiera mudanza que se sospechase. Fuese al puerto de San Juan de Ulúa, con las nuevas que tuvo del sosiego y quietud que en

la tierra había; y de allí se partió para esta ciudad, no por el camino ordinario que los demás virreyes han traído, sino por el nuevo que llaman de Orizaba, hasta llegar a la ciudad de los Ángeles, y de allí por sus jornadas ordinarias hasta el pueblo de Aculman, seis leguas de esta ciudad y una de la de Tetzcuco; y allí fue el marqués de Villa-Manrique a verse con el nuevo virrey, donde se visitaron y tuvieron muchos cumplimientos, ya que no de corazón a lo menos por el decir de las gentes y por ser forzosos en tales actos públicos. Estuvieron cerca de dos horas juntos, al cabo de las cuales se volvió el marqués a Tetzcuco y otro día se vino don Luis hacia esta ciudad y hizo noche en nuestra señora de Guadalupe (lugar donde todos los virreyes paran y donde les hacen algunas fiestas) y de allí entró en esta ciudad, y a 25 de enero fue recibido en ella.

En este recibimiento (como también en el del conde de Coruña) fueron en cuerpo de Audiencia, prefiriendo a la ciudad los secretarios relatores, habiéndolo así mandado por auto, sin embargo de cierta cédula que la ciudad tenía en contrario, de que la dicha ciudad se agravió mucho y fueron con esta querrela al virrey don Luis, el cual les pidió amigablemente que no alborotasen la entrada y que diesen gusto a la Audiencia. La ciudad lo hizo así, sin perjuicio de su derecho. También pretendieron a esta sazón todos los alguaciles de corte y de la ciudad, ir junto de los maceros de Mexico, pretendiendo preferir a los caballeros y gente granada de la ciudad; y aunque algunos de ellos no se lo consintieron fueron siempre porfiando en esta pretensión. Duró su recibimiento hasta casi la oración, entrando en esta ciudad debajo de palio, cuyas varas, en la entrada de otros virreyes, había él llevado como regidor que había sido de ella (y lo era al presente, que era virrey, porque no estaba proveído ninguno en su lugar, ni oficio de regidor) y entró triunfando de muchos, que pocos años antes le habían visto ir de estas Indias a España algo pobre y aun no muy estimada su persona de todos, no porque no lo mereciese por su muy honrada estimación, sino porque las pasiones que los hombres engendran contra otros hacen perder el respeto a quien se debe.

Fue este su recibimiento de los más solemnes que se han podido hacer, por tenerle por hermano, como en realidad de verdad lo había sido en la crianza y comunicación, que la había tenido con todos, desde muy mozo por muchos años en esta tierra. Lleváronle el caballo de rienda cuatro de los del cabildo, yendo a la mano derecha el corregidor, el licenciado Pablo de Torres y el alcalde ordinario Leonel de Cervantes; y a la izquierda, Rafael de Trejo también, y el alguacil mayor de la ciudad, don Diego de Velasco.

Era viudo cuando vino por virrey, aunque su casa e hijos los tenía en esta tierra, fuele mandado por su majestad, que luego en llegando a gobernarla los enviase a la de Castilla, como lo hizo, enviando los varones, que fueron don Francisco de Velasco, el mayorazgo, don Antonio y don Luis y don Martín; quedaron acá, una hija casada con don Juan Altamirano (a quien después alcanzó un hábito de Santiago) y otras dos monjas, en el convento de nuestra señora, que se llama de Regina. Comenzó a gobernar

con mucho tiento, como hombre maduro y discreto. Dio principio en abrir los obrajes de sayales y paños, donde había muchos inconvenientes para estar cerrados; mandólo con grandes penas; pronunció auto y dio mandamiento, en razón de esto, a 1 de junio del año de 1590. Vino cédula en su tiempo para que los indios de esta Nueva España hiciesen empréstito a su majestad de cuatro reales más cada uno; hízola cumplir y hasta el día de hoy se pagan. Parecióle que para el mejor proveimiento de esta ciudad y otros pueblos de esta Nueva España, convenía que todos los indios criasen aves de Castilla (porque había y hay falta de ellas), y así ordenó que los tributos se pagasen siete reales en plata (de ocho que son) y una gallina de Castilla en precio de otro. A los principios pareció buen gobierno, por cuanto parecía ser este medio, para mayor abundancia, en cosa que tanto faltaba y valía tan caro; pero echóse de ver después ser más perjudicial que provechoso; porque no porque se les impuso el tributo de la gallina, para forzarlos por esta vía a que las tuviesen, por eso las criaban los indios, antes las compraban; y como era mucha la demanda de ellas valían más caras que antes.

Hízose repartimiento en esta ciudad de ellas, dando a los oidores y oficiales reales y a todos los monasterios, así de religiosos como de religiosas, las que vieron convenir; aunque los de San Francisco no quisieron parte en esta barata, antes no se hallaban a dos ni a tres reales y en estos repartimientos las compraban a real; estaban contentos con esto; pero era a costa de los pobres indios, porque si antes de esta imposición pagaban un peso (que son ocho reales) en plata de tributo, ahora con la gallina que se les acrecentó y real en plata, que se les escalfó, pagaban diez y once reales, creciendo el tributo más en aquella cantidad, que va a decir de ocho a diez y once, por costarles la gallina dos reales y tres más de aquello en que estaba tasada. Y los que eran más interesados en este caso eran los que las recibían, por no costarles más que a real; y aun llegó el interés a punto que ya se tenía por granjería, en cuya comprobación diré lo que pasó en la ciudad de Tetzcuco.

A cierta persona de la Audiencia le cupieron de repartimiento y parte en el tributo de aquella ciudad ochocientas gallinas, que decía tener necesidad para el gasto de su casa, el cual escribió al alcalde mayor, que era de aquella jurisdicción, que de ochocientas gallinas que le habían cabido de repartimiento hiciese con los indios que las juntasen y de ellas le enviase doscientas para el año, y las seiscientas mandase vender, que le decían andaban a dos reales y medio, y le enviase lo procedido de ellas (habiéndolas pagado a real), de manera que comía gallinas de balde y quedaba con ganancia; si esto es lícito, díganlo los que lo entienden.

Aunque a los interesados pareció bueno el gobierno, a los que no lo eran se les hizo muy dura la imposición; porque luego vieron con ojos de consideración en lo que había de parar, en especial para los indios de esta ciudad de Mexico, que ni siembran, ni cogen, ni crían aves; porque criados de españoles no les dejan nada y porque por la mayor parte son todos oficiales; y así fui yo luego por esta parte de Santiago (que moraba en este

convento donde ahora escribo esto) y otro religioso, que tenía cargo de la administración de los naturales, en la capilla de San Joseph, en el convento de San Francisco, llamado fray Gerónimo de Zárate, a representar algunos inconvenientes que se ofrecían (ya que no para todos los indios en general, a lo menos para la reserva de éstos de esta ciudad). Oyéronse nuestras razones y mandóse que el caso se pusiese a prueba (ya que no podíamos negociar nada de gracia); comenzóse a litigar y no se concluyó nada. Duró este gobierno por algún tiempo, hasta la venida del conde de Monte Rey, por virrey, que viendo los inconvenientes que había y los muchos que se le presentaban, por personas que desapasionadamente lo veían, lo primero que hizo entrando en el gobierno fue mandar que la gallina no se pagase, sino que los tributos se enterasen en plata y maíz, como siempre se había acostumbrado. Acerca de esta materia le hablé en la ciudad de Tlaxcalla (que moraba allí cuando vino) y dio palabra de remediarlo, pareciéndole muy duro de cumplir por las circunstancias que lo agravaban.

CAPÍTULO XXVIII. *De algunas cosas sucedidas por estos tiempos en las islas Filipinas y ciudad de Manila*



OR ESTOS TIEMPOS Y AÑO DE 1592 el emperador de el Japón escribió al gobernador de las Filipinas, que lo era Gómez Pérez das Mariñas, pidiéndole le diese parias y reconocimiento de algún tributo con manera de amenazas. Hizo consulta el gobernador Gómez Pérez y acordó de enviarle persona sobre el caso, aunque en la consulta no trató de quién iría sino de enviar embajador; y el modo de la respuesta fue decir, no se habían bien entendido las razones de su carta, por no tener intérpretes de su lengua; y así el mismo que las trajo había dicho que eran ofreciendo amistad y comunicación entre los japones y nosotros; y que por ser el que trajo las cartas hombre común, y no para embajador de tan gran emperador, no se le daba entero crédito a lo que decía; y a esta causa le detenía en las islas hasta saber la verdad; y para ello enviaba una persona tal, aceptando en todo su amistad y comunicación. Con esta respuesta y con un presente de espadas y dagas bien aderezadas, fue fray Juan Cobo, de la orden de Santo Domingo, vicario de los sangleyes y que entendía la lengua sangleya; llevó consigo algunos sangleyes cristianos y ladinos y que sabían algo de la lengua de el Japón; llevó cifra para escribir los navíos que conviniere y consigo al capitán Lope de Llanos, el cual hizo su viaje.

Después, por el mes de agosto y septiembre, habiendo partido algunos navíos de chinos, que se habían detenido por llevar dineros a su tierra, que iban en las naos aquel año de la Nueva España, para traer empleados en encomienda de la China; y habiéndose cargado entre cinco o seis de ellos